

A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario **Adelante Andalucía (AA)**, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY ANTE EL PLENO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

relativa a:

PUESTA EN MARCHA FONDO DE RESCATE A PYMES Y AUTÓNOMOS DE COMERCIOS Y NEGOCIOS AFECTADOS POR LAS MEDIDAS RESTRICTIVAS FRENTE A LA EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A fin de evitar una mayor propagación de la Covid-19, las administraciones públicas, en ejercicio de sus competencias, están adoptando medidas de restricción de la movilidad y de los horarios de actividades comerciales, que permiten limitar las concentraciones sociales. Estas medidas, junto al refuerzo de la sanidad pública, se han demostrado necesarias para frenar que se multipliquen los nuevos contagios, que después se traducen en nuevas hospitalizaciones y fallecimientos.

Sin embargo, estas medidas traen consigo, inevitablemente, enormes pérdidas en negocios y comercios, un aumento del desempleo y el cierre de muchas empresas.

Es por ello que las administraciones, junto a las medidas que tratan de contener el avance de la pandemia, deben poner en marcha herramientas eficaces para ayudar a las pequeñas y medianas empresas y las y los autónomos a subsistir en estos tiempos difíciles, con el objetivo de que las

consecuencias económicas y sociales de esta crisis sean minimizadas en la medida de lo posible, así como garantizar la salida más pronta posible de la crisis sanitaria, donde nadie se quede atrás. Más si cabe en Andalucía, cuyo modelo productivo se asienta en gran parte en varios de los sectores más castigados por la crisis, lo cual nos hace más dependientes a día de hoy a su supervivencia.

Hasta ahora, el Gobierno de la Junta de Andalucía no ha ido al compás de lo que la realidad le ha demandado. Es más, ni siquiera por parte de la Junta de Andalucía se ha hecho un esfuerzo económico para acompañar o completar las medidas excepcionales que desde el Gobierno Central se han ido adoptando y que siguen vigentes, como es la herramienta de los ERTES, que se ha demostrado como un mecanismo indispensable para salvaguardar buena parte del empleo en nuestro país, o los subsidios a autónomos por cese de actividad.

Muy al contrario, las últimas convocatorias de ayudas impulsadas por la Junta de Andalucía, que contemplan ayudas de 1.000 euros a Pymes y autónomos, son ampliamente insuficientes para proteger al tejido empresarial andaluz, caracterizado de hecho por estar mayoritariamente conformado por pequeñas empresas y autónomos.

El Gobierno andaluz insiste en la contención en el gasto, y las convocatorias de ayudas que ha puesto en marcha la Junta de Andalucía están financiadas en su totalidad por fondos de otras administraciones, bien del Gobierno central o bien de la Unión Europea. Así, a pesar del autobombo que caracteriza al Ejecutivo andaluz, la convocatoria de ayudas aprobada en diciembre, con una consignación de 80 millones de euros, estaba financiada con fondos recibidos del Estado, y la convocatoria de ayudas aprobada en enero, con una consignación de 46 millones de euros, con Fondos FEDER. Cabe apuntar, además, que de la primera convocatoria, que casi doblaba en fondos a la última, se quedaron fuera más de 15.000 solicitantes que no han sido atendidos por haberse superado ya el límite presupuestario previsto.

Además, la convocatoria ignora varios aspectos que deberían ser tenidos en cuenta para la concesión de las ayudas: en primer lugar, se establecen ayudas fijas de 1.000 euros, independientemente de las pérdidas o las necesidades de cada una de las Pymes o autónomos,

así como de las restricciones se han sufrido en cada lugar; y en segundo lugar, las ayudas no se vinculan al mantenimiento del empleo, cuando Andalucía roza de nuevo el millón de parados. Esto ha provocado, además, la ruptura del diálogo social con los sindicatos, ya que ha supuesto el incumplimiento por parte del Gobierno andaluz de los acuerdos adoptados con los representantes de los trabajadores.

En resumidas cuentas, hasta la fecha la Junta de Andalucía ha puesto ‘cero euros’ en ayudas directas a las Pymes y autónomos de los sectores más afectados por las necesarias medidas de restricción de la movilidad y los horarios que el Gobierno andaluz viene aprobando con motivo de la pandemia. Una realidad que, sin embargo, no responde a la insuficiencia de fondos por parte de la Junta. Muy al contrario, la Junta de Andalucía tiene recursos para ello.

- En el ejercicio de 2020, el Gobierno andaluz ha dejado de invertir, a fecha de octubre, 688 millones de euros.
- En el presupuesto para el año 2021, en el que las transferencias por parte del Estado han crecido un 13% (1.400 millones de euros más que el año anterior), el Gobierno andaluz reserva 450 millones de euros para tener recursos frente a la evolución de la pandemia.
- Andalucía va a recibir de los fondos REACT-EU 1.8800 millones de euros (el 80% de ellos en este 2021), que no han sido recogidos en los PJA recientemente aprobados. Esta es la asignación que corresponde a nuestra comunidad, la que más fondos recibirá de todas, tras el reparto del Gobierno central.

En definitiva, el Gobierno andaluz cuenta con recursos más que suficientes para realizar un esfuerzo propio que esté a la altura de las necesidades de quienes se están viendo más afectados por las medidas adoptadas para combatir la Covid-19. Además, en los últimos meses el Gobierno andaluz ha presumido de cerrar las cuentas del pasado año con superávit, es decir, con más ingresos que gastos en unas circunstancias en las que el gasto público debería incrementarse en todo lo posible, tanto para proteger a quienes peor lo están pasando, como

para acometer el necesario refuerzo de la atención primaria. Las circunstancias históricas no dan lugar a la contención en el gasto, la austeridad o el ahorro por lo que pudiera pasar; la Junta de Andalucía cuenta con recursos para poner en marcha un fondo de rescate a Pymes y autónomos de comercios y negocios afectados por las medidas restrictivas frente a la evolución de la pandemia y debe hacerlo de manera inmediata.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía eleva a Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha, de manera urgente, de un fondo de rescate a Pymes y autónomos de comercios y negocios afectados por las medidas restrictivas adoptadas para contener la evolución de la pandemia, dotado con 1.000 millones de euros. El plan articulará una convocatoria abierta de ayudas directas con cuantías que oscilarán entre los 1.000 y los 2.500 € mensuales, atendiendo a parámetros como las circunstancias y necesidades de cada una de las empresas, así como la vinculación de dichas ayudas al mantenimiento del empleo, indispensable en la comunidad con los índices de desempleo más elevados de todo el país.

Parlamento de Andalucía, a 20 de enero de 2020

La Portavoz

G.P. Adelante Andalucía

El Diputado

Inmaculada Nieto Castro

Guzmán Ahumada Gavira